doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 19 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada en el caso de que las subastas acordadas no fueran notificada a la demandada, por resultar la diligencia de notificación negativa y desconocerse el actual domicilio de los mismos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en le día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

10.375 participaciones embargadas a la demandada doña Rosa Maria Pierre Mallol de la sociedad «Catorze-Quinze-Setze, Sociedad Limitada», numeradas, correlativamente, de la 226 a la 450 y de la 15.651 a la 25.800, que tiene un valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

Figueres, 22 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.663.

GAVÁ

Edicto

Doña Laura Cantalapiedra Cesteros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gayá.

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el día de hoy en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 457/99, a instancias del Procurador don Manuel Sugrañes Perotes, en nombre y representación de «Urbanización Cataluña, Sociedad Anónima», para la inmatriculación de la siguiente finca:

Pieza de tierra de forma irregular, situada en cuadra burguesa en el término municipal de Viladecans, frente al camí del Sorral Llarg; de superficie 9.717 metros cuadrados. En el extremo sureste de la finca se encuentra enclavada una depuradora de aguas residuales. Linda: Al noroeste, en línea de 124,65 metros con doña Palmira Martorell Canyelas; al noroeste, en línea de 117,60 metros, con camino; al este, con camino, en una línea de 14,45 metros, y al sur, en línea de 21,70 metros, con camino del Sorral Llarg y en línea de 135,70 metros, con la sociedad «Urbanizaciones de Cataluña, Sociedad Anônima.

Se ha acordado expedir el presente por el que se cita a las personas ignoradas a quines pueda perjudicar el expediente promovido, así como a doña Palmira Martorell Canuyellas para el caso de que resulte negativa su citación por exhorto, para que en el plazo de diez días pueda comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

En Gavá a 20 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—18.164.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario actual del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 69/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Esteban Garrido

y doña Montserrat Ondoño Ondoño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio del año 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Apartamento número 10. Puerta cuarta de la planta entresuelo de la casa, número 55, hoy 75, de la calle Ángel Guimerá, de Salt; tiene una superficie construida de 92 metros cuadrados, y linda: Norte, vuelo calle Ángel Guimerá; al sur, con caja escalera, puerta primera y patio de luces; base delimitada para su utilización; al este, con caja de escalera y puerta tercera, y al oeste, con vuelo calle Joaquín Ruvra. Cuota: 4,11 por 100.

Procedencia: División horizontal de la finca 3.885, folio 82, tomo 1.672, libro 69.

Inscrita al tomo 2.692, libro 147, folio 107, finca 4.304. Siendo su última inscripción/anotación la de la letra B.

Tipo de subasta: 8.788.000 pesetas.

Girona, 27 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—18.711.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra

don José María Calvo González y doña Antonia Gómez Pinero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4291-0000-0017-0015 1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de no ser hallados en su domicilio los demandados, al objeto de notificarles las fechas de las subastas, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.666, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.470, libro 72, folio 208.

Tipo de subasta: 11.571.000 pesetas.

Dado en Illescas a 24 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—18.670.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Señorans Grande, don Joaquín Señorans Osorio y doña Lourdes Grande Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 5 de junio de 2000, a las trece horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870-0000-18-0131-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2000, a las trece horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta, el día 11 de septiembre de 2000, a las trece horas treinta minutos, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, dado el ignorado paradero de los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en planta primera, puerta D, en la calle San Mauro, sin número, Vilanova de Arosa. Inscrita al tomo 817, libro 102, folio 86, finca 6.752.0 del Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa (Pontevedra). Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Irún (Guipúzcoa), 27 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—18.664.

JAÉN

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/99, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Banco Santander Central Hispano, representado por el Procurador don Eulogio Gutiérrez Arjona, contra don Pedro Montes Peña y doña Antonia Marchal Estepa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2055000018009499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, debiendo presentar resguardo acreditativo de dicha consignación, en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En las subastas se podrá intervenir a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados por los postores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otros títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, e igualmente todos los postores deberán aceptar lo expresamente dispuesto en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no llevarse a efecto la notificación a los demandados, por la razón que fuese.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8, piso tercero izquierda, letra B, del edificio sito en calle Juan Montilla, número 63, con superficie construida de 123 metros 63 decimetros cuadrados y útil de 89 metros 92 decimetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina con despensa y terraza lavadero a patio común, armario y balcón a su calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Jaén al tomo 1.719, libro 3, folio 78, finca número 177. Tipo de subasta: 10.083.777 pesetas.

Jaén, 22 de marzo de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—18.617.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordá, procedimiento 24/90, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 2000, página 5160, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número del Juzgado, donde dice: «Juzgado de Primera Instancia número 2», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia número 3».—18.725 CO.

LUCENA

Edicto

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 191/99, se tramita procedimiento de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Miguel Nieto Cuenca y doña Pilar López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 146800018019199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa vivienda, sita en calle Calvo Sotelo, 88, manzana, 48 segundo cuartel. Ocupa una superficie de 53,872 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, finca número 531-N, al tomo 899, libro 794, folio 170.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Lucena, 17 de febrero de 2000.—La Juez, Margarita Borrego Carrión.—El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.—18.510.